

12

✠

C O P I A

DEL DECRETO ORIGINAL,

EXPEDIDO POR SU MAGESTAD

AL EXC^{MO} SEÑOR

DUQUE DE SESSA,

PARA CONDUCIR

EL REAL CADAVER

DE LA SERENISSIMA SEÑORA

DOÑA MARIA ANA

DE NEOBURG,

REYNA VIUDA DE EL
Serenissimo Señor **DON CARLOS**
SEGUNDO, Rey de España, des-
de la Ciudad de Guadalaxa-
ra al Escorial.

✠

C O P I A

DEL DECRETO ORIGINAL

EXPEDIDO POR SU MAGESTAD

AL EXCMO SEÑOR

DUQUE DE SESA

PARA CONDUCIR

EL REAL CADAVER

DE LA SERENÍSSIMA SEÑORA

DONA MARIA ANA

DE NEOBURG

REYNA VIUDA DE EL

Serenísimo Señor DON CARLOS

SEGUNDO, Rey de España, de

de la Ciudad de Guadalupe

12 al Real



EL REY.



DUQUE DE SES-
 SAR. PRIMO:
 Aviendo resuelto
 encargaros la fun-
 cion de llevar al
 Escorial el Cuer-
 po de la Reyna
 Doña Maria Ana de Neoburg,
 mi Tia, que està en Gloria, por
 lo que deseo se execute con la de-
 cencia, y Magestad, que corres-
 ponde à acto tan de mi cariño, y
 obligacion, que tan justamente fio
 de vuestro cuidado, y zelo: Ha
 parecido deciros, que el Cuerpo
 de la Reyna ha de ser conducido
 al Convento de San Lorenzo, en
 la conformidad, que previene la

eti-

etiqueta , afsistiendo Vos , como Persona diputada por mi con particularidad à este fin.

Antes de llegar al sitio , despacharèis al Prior la Carta , que se os remite , para que reciban el Cuerpo.

En llegando al Convento , se executarà la funcion de recibirle los Religiosos , colocarle en el Tùmulo , que estarà dispuesto , y se le harà el Oficio , en la forma que previene la etiqueta , y los Ceremoniales de aquella Casa.

En acabando el Oficio , se baxarà el Cuerpo de el Tùmulo , y se conducirà al Panteòn , en el qual se harà la entrega al Prior con las circunstancias , que dispone la Cedula de doce de Marzo de mil seiscientos y cinquenta y quatro , dirigida al Prior , que entonces era ; y podrèis prevenirle la tenga presente para quando llegareis : advir-

tien-

13
tiendoos , que segun ella , entregado que sea el Cuerpo en el Panteón, se dexè à los Religiosos el colocarle donde le toca , segun la misma Cedula.

Todo lo qual procurarèis se execute con el acierto, y dignidad, que conviene , como os lo encargo, y lo espero de vuestro zelo. Dada en Buen Retiro à diez y seis de Julio de mil setecientos y quarenta.

YO EL REY.

Sebastian de la Quadra,

tiendos, que segun ella, encarga-
do que sea el cuerpo en el p[ar]te
se deze a los Religiosos el colocher
donde se toca, segun la misma Co-
dula.

Todo lo qual procuraris se
execute con el acierto, y dignidad,
que conviene, como os lo enar-
go y lo espero de vuestro zelo. Da-
da en Buen Retiro a diez y seis de
Julio de mil seiscientos y quatro-
ta.

YO EL R. R. R. Y.

Escritura de la Real

ten

1A.

11